

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
1	<p>El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>ECR-2007 ASM Específico</p>	<p>1.- Realizar reuniones de trabajo con autoridades del área de la Dirección de Rehabilitación y personal operativo para definir los planes estratégicos y priorizar dichos planes.</p> <p>2.- Realizar reuniones de trabajo con la Alta Dirección del Sistema Nacional DIF con la finalidad de asegurar los recursos financieros para el programa.</p> <p>3. - Solicitar cursos de planeación estratégica para el personal involucrado en el diseño del programa.</p> <p>4.- Asegurar la continuidad del personal capacitado para el seguimiento y evaluación del programa en general.</p> <p>Cabe comentar que se ha iniciado un ejercicio a nivel Institución sobre la elaboración de un Programa de Mediano Plazo.</p>	DGRAS, DGPOP	30/12/2010	Elaborar un programa que contenga planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo que sea transversal con las demás áreas del DIF Nacional con la finalidad de que exista continuidad del programa a pesar de la conclusión de cada sexenio.	<p>Planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2008 se llevó a cabo la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2009-2012, mismo que quedó en fase preliminar, dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del Sistema Nacional DIF, no obstante y aún cuando existe dicho documento, en este momento no se considera viable atender este ASM dado que la estructura de operación del Programa se ha venido modificando con el transcurrir de los tiempos, con el propósito de actualizarla a las necesidades que ha venido demandando la propia operación del Programa.</p> <p>En consecuencia, y dados los cambios relevantes en la composición del Programa a través del tiempo, así como el inminente término de la actual gestión, se estima que a manera de referencia se tenga conocimiento de dicho documento, a fin de que la próxima administración impulse la integración de un Programa Institucional de Mediano Plazo.</p> <p>Estatus: Cerrado.</p>
2	<p>El Programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el Programa.</p> <p>ECR-2007 – Interinstitucional</p>						<p>Se cuenta con evidencia documental de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento sobre las reuniones regionales de trabajo para la integración social de las personas con discapacidad y sus familias 2008. (Propuestas para la Estrategia Nacional). Archivo identificado como DISCAPACIDAD 1.12 • Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADDIS) 2009-2012. Archivo identificado como DISCAPACIDAD 2.12 • Informe de avance del PRONADDIS Julio 2009-Junio 2011. DISCAPACIDAD 2.12 <p>Estatus: Concluido.</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
3	<p>El programa no ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes.</p> <p>ECR-2007-2008 – Interinstitucional</p>						<p>De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Población Potencial se define como: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</p> <p>En este sentido, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad caracteriza su población potencial como aquella determinada en los resultados definitivos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI.</p> <p>La cuantificación de esta población para el ejercicio fiscal 2012 es de: 4'527,784.</p> <p>En relación a la caracterización de la población objetivo, esta población se define con precisión en el punto 4.2 de las Reglas de Operación 2012 del Programa de Atención a Personas con Discapacidad; dicho punto establece lo siguiente:</p> <p>4.2 Población Objetivo</p> <p>Se encuentra constituida por personas con discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC en todo el territorio nacional.</p> <p>En relación a la cuantificación de la población objetivo del programa, ésta se determina en los proyectos formulados por las Instancias Ejecutoras. No obstante, aunque hasta el momento no ha sido posible cuantificar dicha población de acuerdo a la caracterización establecida, se han llevado a cabo esfuerzos de coordinación interinstitucional con las instancias ejecutoras, con el propósito de que éstas puedan considerar definir cuantitativamente esta población, de acuerdo a la necesidad regional de servicios de atención a personas con discapacidad.</p> <p>Liga de las ROP 2012: http://dif.sip.gob.mx/wp-content/themes/dif/archivos/PlaneacionInstitucional/ROP_Discapacidad2012.pdf</p> <p>Estatus: Concluido.</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
4	<p>El Programa no cuenta con información sobre la complementariedad o posibles duplicidades con otros programas de atención a personas con discapacidad.</p> <p>ECR-2007-2008 – Interinstitucional Intergubernamental</p>						<p>Se cuenta con el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADDIS) 2009-2012, en el cual este SNDIF participó en su elaboración conjuntamente con otras dependencias y entidades. Archivo identificado como DISCAPACIDAD 2.12</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
5	<p>El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>ECR-2007 –2008 Institucional</p>	<p>Realizar reuniones de trabajo con la Alta Dirección del Sistema Nacional DIF con la finalidad de asegurar los recursos financieros para el programa en relación a su cobertura de corto, mediano y largo plazo.</p>	DGRAS	30/12/2010	<p>Estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Se notificaron los avances a la Secretaría de Salud a través de correo electrónico del 29 de agosto de 2011.</p> <p>Antecedentes:</p> <p>Durante el año 2007, el Estado Mexicano firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, con la finalidad de dar cumplimiento pleno y seguimiento puntual a los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Acciones realizadas por el DIF Nacional para el establecimiento de una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones Regionales de Trabajo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias. <p>El objetivo de las cuatro Reuniones Regionales de Trabajo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, fue promover el diálogo entre sociedad y gobierno, para la generación de consensos y el impulso de propuestas ciudadanas en materia de discapacidad. Las reuniones se celebraron en los estados de Campeche, Nuevo León, Colima y Zacatecas.</p> <p>Asimismo, estas reuniones tuvieron la finalidad de que el Gobierno Federal conociera las principales demandas que la sociedad civil organizada de México buscaba en materia de discapacidad para el establecimiento de políticas públicas de</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
							<p>corto, mediano y largo plazo en materia de discapacidad desde una perspectiva transversal y con un enfoque de derechos humanos.</p> <p>De esta estrategia se desprendieron importantes resultados tales como la participación de 2,185 personas, el desarrollo de 57 mesas de análisis y discusión, la presentación de 1,206 ponentes y la recepción de 707 propuestas ciudadanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de Reglas de Operación. <p>De forma paralela a la celebración de las cuatro Reuniones Regionales de Trabajo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, durante 2008 el Sistema Nacional DIF enfocó sus esfuerzos en llevar a cabo la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (ver anexo 2A) con la finalidad de transitar al nuevo enfoque de atención e incluir en su contenido, la atención de los derechos establecidos en la Convención.</p> <p>Así, adicionalmente a la atención que el Sistema Nacional DIF brindaba a las personas con discapacidad en sus Centros de Rehabilitación distribuidos en el país, se incluyó la asignación de subsidios para la ejecución de proyectos de infraestructura, equipamiento, capacitación y dotación de apoyos para personas con discapacidad, entre otros, con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de atención integral a las personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>Con los proyectos que fueron incorporados al Programa, se complementaron las acciones de atención y prevención que el DIF Nacional otorga a través de los Centros de Rehabilitación Centralizados, Descentralizados y de Dependencia Directa, y al mismo tiempo, extiende la cobertura hacia comunidades rurales y urbanas de alta marginación a nivel nacional.</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
							<p>Finalmente, las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación también incorporaron la posibilidad de otorgar subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad a nivel nacional con la finalidad de apoyar proyectos de atención, infraestructura y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, entre otros, desde el ámbito de la sociedad civil organizada.</p> <p>El programa es revisado de forma periódica con la finalidad de adoptar los nuevos mecanismos formales que surgen en materia de discapacidad en ámbito nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad. <p>Como miembro del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Sistema Nacional DIF participó en la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 (ver anexo 3A: http://conadis.salud.gob.mx/interior/programas/pronaddis1.html) a través de la aportación de las propuestas ciudadanas emanadas las cuatro Reuniones Regionales celebradas durante año 2008. Este instrumento de política pública, consiste en una estrategia de cobertura nacional de corto, mediano y largo plazo, desarrollada para su aplicación de forma transversal y desde todos los ámbitos de gobierno. Asimismo, el DIF Nacional participó en la promoción de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que establece el sendero de las políticas públicas en el largo plazo para la inclusión y desarrollo plenos de las personas con discapacidad en México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración Programática del Sistema Nacional DIF. <p>Durante el año 2009, el Sistema Nacional DIF llevó a cabo una reestructuración programática con la finalidad de que el programa presupuestario S039 de Atención a Personas con</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
							<p>Discapacidad sólo contemplara entre sus acciones, la dotación de subsidios a las entidades federativas a través de proyectos; trasladando la prestación de servicios de rehabilitación hacia el programa presupuestario E023, denominado Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud de la Secretaría de Salud (cabeza del sector del DIF Nacional), con la finalidad de que los servicios de salud prestados a través de los Centros de Rehabilitación del DIF Nacional fuesen integrados a un programa especialmente diseñado para la prestación de servicios de rehabilitación y salud.</p> <p>A través de esta reestructuración, aprobada por Secretaría de Hacienda y avalada por Secretaría de Salud, también se buscaba dotar al Programa de Atención a Personas con Discapacidad de los elementos necesarios para consolidarse como una estrategia de cobertura de largo plazo en materia de fortalecimiento de infraestructura a través del programa S039, así como para consolidar la prestación de servicios en materia de discapacidad a través del programa E023.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
6	<p>El programa no cuenta con un sistema de contabilidad de costos, por lo que no es posible evaluar el costo de sus actividades, componentes, metas, y su impacto en el Propósito y Fin.</p> <p>ECR-2007 –2008 Institucional</p>	Solicitar la contratación de una empresa consultora para la realización del estudio.	DGRAS	28/12/2012	Sistema de contabilidad de costos.	Sistema de contabilidad de costos.	<p>En razón de que el Programa se opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF mediante Convenios de Coordinación y son éstos los encargados de la operación directa del Programa, el SNDIF no dispone de los elementos que permitan aportar información para realizar un costo-beneficio, por lo que no se considera viable el diseño de un sistema de costeo.</p> <p>Estatus. Cerrado.</p>
7	<p>Cada año se modifican las ROP lo que dificulta su operación y seguimiento</p> <p>ECR-2007 –2008 Institucional</p>	Operación del Programa. 2. Convocar a reuniones nacionales la revisión de reglas de operación por parte de los Centros de Rehabilitación.	DGRAS, DGPOP	28/12/2012	Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	<p>Se atendió y se notificó a la Secretaría de Salud vía correo electrónico, los avances al 31 de Marzo de 2011.</p> <p>La razón de la modificación a las reglas obedece a que el estado Mexicano a partir de la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
							<p>Discapacidad, ha puesto en marcha distintas acciones para cumplir con los principios establecidos en dicha convención; en este sentido, el Sistema Nacional puso en marcha durante el año 2008 la “Estrategia para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias” con el objetivo de generar políticas públicas, estrategias y acciones nacionales, regionales y locales que promuevan y aseguren el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. Una de las líneas de acción de la estrategia fueron las Reuniones Regionales de Trabajo que se realizaron con la finalidad de promover el diálogo, generar consensos e impulsar propuestas desde una perspectiva de integración familiar, a las Reuniones Regionales de Trabajo asistieron como participantes y ponentes, personas con discapacidad y sus familias, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector empresarial, legisladores federales y locales, jueces y magistrados, especialistas médicos y académicos en la materia. Las principales propuestas fueron presentadas a las autoridades y fueron base fundamental para la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 (PRONADDIS).</p> <p>Otra de las líneas, fue el trabajo en la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010, para dar atención en la medida de lo posible, a las propuesta emanadas de las mesas regionales de trabajo, que demuestran la planeación estratégica a mediano plazo.</p> <p>Asimismo, durante 2010 se realizaron modificaciones al Programa de Atención a Personas con Discapacidad con la finalidad de que su vigencia pueda proyectarse hacia el largo plazo y sus Reglas de Operación no requieran modificaciones cada año. De esta forma este Aspecto se da por concluido.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
8	<p>No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios.</p> <p>EED-2008-2009 ASM Específico</p>	<p>Llevar a cabo reuniones de trabajo entre las diversas áreas, en donde se defina el plan a seguir.</p> <p>Diseñar y elaborar un nuevo formato para recopilar información.</p> <p>Diseñar y elaborar la matriz de concentración de la información.</p> <p>Elaborar informes periódicos a la Dirección General sobre el avance del padrón de beneficiarios.</p> <p>Implementar acciones de coordinación con los centros para recabar la información.</p> <p>Definir lineamientos de protección a la información aportada por los beneficiarios.</p>	<p>Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social - Dirección de Rehabilitación</p>	30/12/2011	<p>Se espera contar con una base de datos acerca de las personas beneficiarias del Programa de Atención a Personas con Discapacidad de los Centros de Rehabilitación.</p> <p>Emitir información general sobre ¿cuántos? y a ¿quiénes? apoya el SNDIF a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación</p>	<p>Base de Datos de los Beneficiarios del Programa de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Se cuenta con el padrón de beneficiarios del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, de acuerdo con el archivo identificado como DISCAPACIDAD 3.12.</p> <p>Por lo que toca a los Centros de Rehabilitación, es necesario aclarar que estas acciones son parte del programa presupuestario E023, en el cual se cuenta con la operación del padrón de beneficiarios (SICER), el cual empezó a recibir información a partir del 21 de diciembre del 2011. Se envía archivo electrónico que muestra las pantallas del citado padrón, archivo identificado como DISCAPACIDAD 4.12</p> <p>Liga de las ROP 2012: http://dif.sip.gob.mx/wp-content/themes/dif/archivos/PlaneacionInstitucional/ROP_Discapacidad2012.pdf</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
9	<p>Simplificar la Cédula de Información de de Beneficiarios del Programa, con la finalidad de generar un sistema de información adecuado.</p> <p>EED-2009-2010 ASM Específico</p>	<p>Elaboración de la cédula con base en los documentos normativos en la materia.</p> <p>Incorporación de la Cédula a las Reglas de Operación.</p> <p>Publicación de las Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Unidad de Asistencia e Integración Social. Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.</p>	30/12/2011	<p>Una mayor facilidad para que los Ejecutores del Programa puedan registrar a los beneficiarios de los Proyectos apoyados, con la finalidad de generar un Sistema de Información para la</p>	<p>Publicación de la Cédula de información de Beneficiarios en las Regla de Operación del Programa.</p>	<p>En el 2011 se utilizó la Cédula de Información Socioeconómica y Hogares Beneficiados (CIS) mismo que sufre modificaciones para el ejercicio fiscal 2012, dado que a través de las Reglas de Operación del Programa Anexo 3 se plantea la Cédula de Información de la Población objetivo, mismo que contempla los rubros de: entidad, dependencia, responsable, tipo de apoyo y datos geográficos del beneficiario.</p> <p>La cédula se cambió en 2012 para contar con los requisitos de los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal actual, así como en el Decreto por el que se crea el Sistema de Información de</p>

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
					medición de Resultados.		Padrones de Programas Gubernamentales (SIPPG), enfocada a la población que atiende el programa. Se anexa documento con la evolución histórica de la Cédula de Información. Archivo identificado como DISCAPACIDAD 5.12. Estatus: Concluido.
	EED-2010-2011 – Gloria Rubio, Consultor Independiente. Se determinó no registrar ASM, únicamente se elaboró posición institucional.						
10	Trabajar en los aspectos de percepción de la población atendida y la medición de los resultados. ASM-Específico ECR-2011. Colegio de San Luis A.C.	Estimar el grado de satisfacción del Programa de Atención a Personas con Discapacidad mediante la aplicación de una encuesta a una muestra de beneficios.	Unidad de Asistencia e Integración Social Dirección General de Rehabilitación	31/12/2014	Grado de satisfacción de la población beneficiaria del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Informe documental acerca del grado de satisfacción de la población beneficiaria del Programa.	A través del oficio 232 000 00/ 156/ 2016 se notificó a la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud que dicho ASM ha sido concluido al 100% enviando el documento probatorio titulado " <i>Informe de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Objetivo Beneficiaria del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2014</i> ", el cual está bajo el resguardo de la Unidad de Asistencia e Integración Social del Sistema Nacional DIF. Estatus: Concluido
11	Estimar la cuantificación de su población objetivo utilizando la fórmula para la distribución de recursos en las entidades federativas y la población que presenta discapacidad de acuerdo con el Censo 2010 ASM-Específico EED 2012-2013. UNAM ASM registrado en abril de 2014	Análisis de la información disponible de las características socioeconómicas de la población potencial del Programa. Caracterización de la población objetivo del Programa. Cálculo de la población objetivo del Programa. Elaboración de fichas técnicas de las poblaciones potencial y objetivo del Programa.	Unidad de Asistencia e Integración Social Dirección General de Rehabilitación	30/06/2015	Fortalecimiento de las acciones del Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Atención del Aspecto Susceptible de Mejora.	Elaboración de Fichas Técnicas de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Programa.	Avance reportado en marzo 2015. Se están realizando las acciones que permitan realizar las fichas comprometidas en tiempo y forma. Estatus: En proceso

ⁱ ECR.- Evaluación de Consistencia y Resultados

Anexo 2

Programa de Atención a Personas con Discapacidad Situación al mes de marzo de 2016 sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Evaluaciones Externas.

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avances
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	-------------------------	---------

EED.- Evaluación Específica de Desempeño